

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1595/20

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

A N U N C I O

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2020, aprobó el expediente la enajenación de una parcela municipal situada en la urbanización Buenos Aires de El Barco de Ávila, calificadas como bien patrimonial y de la siguiente descripción:

LOTE NÚMERO 1: Referencia catastral 4306702TK8740N0001DX, calle Benito Valdivielso n.º 10. Superficie: 789,13 m². Calificación urbanística: Suelo urbano residencial, Ordenanza 5, Vivienda Unifamiliar Grado 1.º de las Normas Urbanísticas Municipales de El Barco de Ávila. Valor: 43.402,15 euros, 21 % IVA 9.114,45 euros, Total = 52.516,60 euros.

Durante un plazo de veinte días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Perfil del Contratante del Ayuntamiento, el expediente de enajenación estará a disposición de los interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento, calle del Arco n.º 2, 1.ª planta de 9 a 14 horas de días laborales, para que pueda consultarse y formular alegaciones por escrito, al mismo y al pliego de cláusulas económico administrativas, que se presentará en el Registro General de la Corporación.

El Barco de Ávila, 17 de agosto de 2020.

El Alcalde, *Víctor Morugij Sintschillo*.